

1. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto de acuerdo con la normatividad vigente para el tercer trimestre de 2025 comparado con el mismo trimestre del año 2024.

2. Requisitos legales aplicables

- Ley No. 1523 del 18 de diciembre de 2024, Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2025.
- Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, por medio del cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos.
- Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (vigente a la fecha de este informe)
- Directiva presidencial 02 del 30 de marzo de 2023. Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.
- Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” Medidas Austeridad del Gasto- Artículo 2.8.4.1.1. -al Artículo 2.8.4.8.3.
- Decreto 1083 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. Por el cual modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo”.*

3. Antecedentes

Para la vigencia 2025 se asignó a la UPRA, mediante Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, un presupuesto total de \$ 55.200.868.224, valor que tiene una variación del -17.8% en relación con el presupuesto asignado para la vigencia 2024 que fue de \$ 67.132.874.258.

Se verifico, con corte a 31 de octubre, la clasificación de los valores asignados por concepto del gasto los cuales se discriminan a continuación:

Vigencia	Funcionamiento	Inversión	Total
2024	13.088.739.000	54.044.135.258	67.132.874.258
2025	14.000.585.000	41.200.283.224	55.200.868.224
Variación	7%	-24%	-17,80%

4. Alcance

Para la elaboración de este informe se tuvieron en cuenta los pagos realizados por la UPRA durante el periodo comprendido entre julio, agosto y septiembre de 2025; se realizó el cálculo de la variación de los valores pagados en la vigencia 2025 con respecto al mismo período de la vigencia 2024, con el fin de obtener los aumentos y disminuciones porcentuales en la aplicación de medidas de austeridad del gasto.

Igualmente, la Asesoría de Control Interno utilizó como insumo lo siguiente:

1. Información suministrada por la Secretaría General mediante radicados SEA N° 2025-3-015982 del 08 de octubre de 2025.
2. Los informes de ejecución presupuestal de julio, agosto y septiembre de 2025 publicados en la página web de la entidad link: <https://upra.gov.co/upra/planeaci%C3%B3n-control-y-gesti%C3%B3n/gesti%C3%B3n-financiera> (Presupuesto y PAC).
3. El indicador INPANUT del trimestre.
4. La información tomada de SEA.
5. La información que reposa en la TRD del área financiera, enlace: P:\05.SECRETARIA_GENERAL\5.FINANCIERA
6. El informe SIIF listado de compromisos y órdenes de pago del trimestre.
7. Otras fuentes de consulta (página del SIMIT).
8. Otras fuentes de consulta (página SECOP).

5. Seguimiento a las medidas de austeridad del gasto

5.1. Contratación Administrativa

5.1.1. Desembolsos sujetos al PAC

Descripción	Gastos de Personal		Margen permitido	Gastos generales		Margen permitido	Inversión		Margen Permitido
	INPANUT			INPANUT			INPANUT		
julio	2,05%	Dentro del margen permitido	5%	7,96%	Dentro del margen permitido	10%	3,62%	Dentro del margen permitido	10%
Agosto	4,61%	Dentro del margen permitido		0,52%	Dentro del margen permitido		0,93%	Dentro del margen permitido	
Septiembre	3,02%	Dentro del margen permitido		3,13%	Dentro del margen permitido		1,22%	Dentro del margen permitido	

Fuente: Elaboración propia - Consulta realizada en el SIIF Nación y ejecuciones presupuestales UPRA.

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, se destaca que no presentó incumplimiento del INPANUT para los meses de julio, agosto y septiembre de 2025.

Este indicador se toma para medir la eficiencia en el uso de los recursos asignados, que junto con el PAC constituye un instrumento de gestión para planificar y ejecutar las contrataciones, los cuales se articulan con la estrategia y el presupuesto Institucional de la Entidad.

La adecuada gestión del PAC contribuye a la disciplina fiscal, asegurando que los fondos se utilicen según lo previsto y se eviten gastos innecesarios; un alto INPANUT puede indicar una planificación ineficiente o una capacidad limitada para ejecutar proyectos, lo cual va en contra de los principios de austeridad. Identificar y reducir el INPANUT es crucial para mejorar la eficiencia del gasto público, a su vez la contratación eficiente y transparente es fundamental en los procesos bien gestionados que contribuyen a la reducción de costos, asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera óptima y evitar la corrupción; por todo lo anterior, se realiza seguimiento desde el proceso de evaluación independiente.

Revisión Actas PAC:

La Asesoría de Control Interno realizó seguimiento en el repositorio de la Entidad, para validar la existencia de seguimiento al PAC. Se observaron tres (3) actas PAC suscritas durante el período julio a septiembre de 2025, las cuales están en las Rutas:

P:\05.SECRETARIA_GENERAL\5.FINANCIERA\05.39_PAC\ACTAS PAC\2025

En las actas revisadas se evidenciaron los siguientes ítems:

- a) Evaluar el cumplimiento del PAC solicitado para cada mes contra los recursos ejecutados (actas de julio, agosto y septiembre).
- b) Resumen INPANUT ejecutado del período e INPANUT presentado (actas julio, agosto y septiembre).
- c) Distribución de PAC vigencia 2025 y proyección de PAC consolidada para los meses de agosto, septiembre y octubre de 2025.
- d) Firma de todos los miembros Director General, Secretario General y Profesionales Especializados – Contador- Pagador y Presupuesto. (julio, agosto y septiembre)

... 05.SECRETARIA_GENERAL > 5.FINANCIERA > 05.39_PAC > 04_ACTAS PAC > 2025				
 Ordenar  Ver 				
Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño	
 01_ACTA_PAC_31012025	17/02/2025 9:35 a.m.	Documento Adob...	700 KB	
 02_ACTA_PAC_07022025	29/04/2025 1:31 p.m.	Documento Adob...	781 KB	
 03_ACTA_PAC_07032025	29/04/2025 1:31 p.m.	Documento Adob...	802 KB	
 04_ACTA_PAC_10042025	14/05/2025 9:23 a.m.	Documento Adob...	386 KB	
 05_ACTA_PAC_13052025	21/05/2025 11:14 a.m.	Documento Adob...	567 KB	
 06_ACTA_PAC_11062025	30/07/2025 10:23 a.m.	Documento Adob...	376 KB	
 07_ACTA_PAC_11072025	22/09/2025 8:36 a.m.	Documento Adob...	400 KB	
 08_ACTA_PAC_12082025	23/09/2025 8:15 a.m.	Documento Adob...	4.281 KB	
 09_ACTA_PAC_12092025	25/09/2025 8:04 a.m.	Documento Adob...	471 KB	
 10_ACTA_PAC_20102025	29/10/2025 9:07 a.m.	Documento Adob...	905 KB	

5.1.2. Contratos y convenios con terceros para la administración de recursos

No se observan al corte de este informe contratos para la administración de recursos económicos suscritos por la Entidad.

5.1.3. Oferta más favorable

Dentro del periodo de medición (julio, agosto y septiembre), se encontraron en la tienda virtual del estado colombiano y en la Base de Datos de Contratación de la UPRA 2025 un total de cuatro (4) órdenes de compra adelantadas durante el tercer trimestre de 2025, así:

Orden de Compra	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total
152208	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	23/09/2025 15:06	Emitido	ETP III	\$137,002,000
151282	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	4/09/2025 18:23	Emitido	IAD Software por Catalogo II	\$1,582,606,134
150033	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	11/08/2025 9:49	Emitido	ETP III	\$114,137,967
149955	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	6/08/2025 17:34	Emitido	ETP III	\$5,916,765

Fuente: Tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra Eficiente

Estas órdenes están relacionadas con la renovación de la suite office 365 y compra de equipos de cómputo y periféricos.

5.1.4. Contratos por prestación de servicios

Durante el periodo de seguimiento se han suscrito contratos de prestación de servicios profesionales con objetos que se desarrollan en diferentes regiones del país, y también atendiendo diferentes necesidades en el procesamiento de datos según los requerimientos. Se precisa que los contratos son suscritos por el Director de la Entidad, quien es el ordenador del gasto y representante legal. Para el tercer trimestre de 2025.

Se realizaron para el tercer trimestre de 2025 un total de 14 contratos de prestación de servicios de los cuales 6 son por cesión y 8 nuevos contratos.

Rubro	III Trimestre 2025	III Trimestre 2024	Variación
Valor contratos prestación de servicios profesionales	437.973.828	956.195.733	-54% 

Fuente: Base de contratación UPRA y SIIF año 2024 -2025

Como se observa en el cuadro anterior, existe una disminución en la contratación por prestación de servicios en la Entidad; esta situación es coherente con la asignación de recursos de inversión y la ejecución presupuestal para la vigencia 2025.

5.1.5. Contratos prestación de servicios y apoyo a la gestión.

Para el tercer trimestre de 2025 y tercer trimestre de 2024 no se suscribieron contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión con recursos de funcionamiento en la Entidad.

5.1.6. Contratos o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

Durante el tercer trimestre de 2025, se observa que la Entidad no suscribió órdenes de compra relacionadas con contratos suscritos por concepto de adquisición de bienes muebles, reparación o mantenimiento durante este periodo.

5.2. Administración de Personal

5.2.1. Estado actual de la planta de personal

a. Provisión de vacantes y desvinculación de cargos

Número de resoluciones internas emitidas durante el tercer trimestre de 2025 por concepto de provisión y desvinculación de funcionarios en la Entidad, así:

Nº	Fecha Posesión	Tipo
175	4/08/2025	Provisión de vacante.
192	Desvinculacion	Desvinculación de la entidad.
198	Desvinculacion	Desvinculación de la entidad.
200	Desvinculacion	Desvinculación de la entidad.
267	22/08/2025	Provisión de vacante.

Fuente: Información Secretaría General - Radicado SEA 2025-3-015982

Para el año 2025 se emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°925 del 03 de enero 2025, el cual garantiza la disponibilidad de los recursos para la provisión de vacantes de personal mencionadas anteriormente.

5.2.2. Vacaciones interrumpidas o aplazadas por necesidad del servicio o por retiro

Para el tercer trimestre de 2025, se observaron dos resoluciones de interrupción o aplazamiento de vacaciones, las cuales se listan a continuación:

N° Resolución	Proceso SEA	Tipo
176	180265	Modificación Fecha Disfrute Vacaciones
223	184639	Modificación Fecha Disfrute Vacaciones

Fuente: Resoluciones radicadas en SEA (Sistema de Eficiencia Administrativa)

A continuación, se detalla la variación de los pagos por concepto de indemnización de vacaciones durante el tercer trimestre para las vigencias 2025 vs 2024 respectivamente:

Rubro	III TRIMESTRE 2025	III TRIMESTRE 2024	Variación	
A-01-01-03-001-002 Indemnización por vacaciones	\$ 29.308.998	\$ 13.141.601	100%	

Fuente: Información consultada en SIIF Nación - Listado de Compromisos jul-sep de 2025.

Como resultado se observó un aumento del 100% en los pagos por concepto de indemnización de vacaciones para el tercer trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024; esta situación se presenta debido al pago de vacaciones a un funcionario del nivel directivo por retiro definitivo.

Adicionalmente, y como parte del seguimiento realizado, se observó qué, a corte 30 de septiembre de 2025, dos funcionarios presentaban dos o más períodos de vacaciones para disfrutar.

Es de aclarar que a corte de este informe estos funcionarios ya no prestan sus servicios a la UPRA.

Dependencia	Cargo	Días pendientes de disfrutar
Dirección General- Asesoría de Planeación	Profesional Especializado	37 días
Dirección General- Asesoría de Planeación	Asesor	39 días

Fuente: Información secretaría general -Administrativa Radicado SEA No 2025-3-015982

5.2.3. Horas Extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por los conductores asignados a la Dirección General. A continuación, se listan las horas extras pagadas para el periodo analizado las cuales fueron verificadas con su respectiva autorización en el Sistema SEA:

Funcionario	Mes	Valor
Conductor Mecánico Código 4103 grado 16 y grado19	Julio	1.416.481,00
Conductor Mecánico Código 4103 grado 16 y grado19	Agosto	3.106.904,00
Conductor Mecánico Código 4103 grado 16 y grado19	septiembre	3.291.218,00

Fuente: listados SIIIF jul-sep. 2025

Se evidencia el cumplimiento a lo establecido en cuanto a la cantidad máxima de 100 horas mensuales, que son las horas límite autorizadas para el reconocimiento y pago a los empleados públicos que desempeñen el cargo de Conductor Mecánico en las entidades de nivel Nacional. (Parágrafo 2 del artículo 14 del decreto 905 del 2 de junio de 2023).

A continuación, se detalla la variación de horas extras pagadas durante el tercer trimestre para las vigencias 2025 vs 2024:

Rubro	III Trimestre 2025	III Trimestre 2024	Variación
A-01-01-01-001-008 Horas Extras	\$ 7.814.603,00	\$ 7.383.490	6% 

Fuente: Información consultada en SIIIF Nación Informe Listado Compromisos – jul-sep. de 2025.

La tabla anterior muestra un incremento del 6%, que tiene relación con el aumento del IPC del 5.20% de 2024.

5.2.4. Vinculación de supernumerarios

La UPRA no ha realizado vinculación de supernumerarios en este periodo.

5.3. Servicios Administrativos

Los siguientes numerales muestran las principales variaciones que se presentaron en la Entidad durante el tercer trimestre de 2025 para los gastos relacionados con servicios administrativos como los son eventos y capacitaciones, asignación de teléfonos celulares, asignación de vehículos, viáticos, entre otros.

5.3.1. Eventos

El 13 de febrero de 2025 se suscribió el contrato número CO1.PCCNTR.7483396 con la empresa Sociedad de Televisión de Caldas Quindío y Risaralda LTDA, NIT.890.807.724-8 que tiene por objeto “Prestar servicios logísticos en la planeación, organización, producción y demás acciones encaminadas a difundir los productos y servicios de la UPRA en el territorio nacional.”, iniciando las actividades el 14 de febrero de la misma anualidad, según da cuenta la comunicación de aceptación de oferta. El plazo inicialmente pactado para llevar a cabo la ejecución contractual hasta el 30 de diciembre de 2025 y por un valor de quinientos ochenta y nueve millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y dos pesos (\$589.899.892) M/CTE.

El 15 de septiembre de 2025 se autorizó adición presupuestal cuyo valor corresponde a Noventa millones de pesos (\$90.000.000) M/CTE, para un valor total de seiscientos setenta y nueve millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y dos pesos M/CTE (\$679.899.892).

Los eventos que se han llevado a cabo con corte a 30 de septiembre son los siguientes

RELACION DE EVENTOS	
1	Pacto por la tierra y por la vida (Chicoral, Tolima)
2	Mesa Estadísticas (Piso 12 - UPRA)
3	Reinducción Secretaría General (UPRA)
4	SAC (UPRA)
5	Apoyo Audiovisual y de Diseño (UPRA)
6	APPA Dirección General Reunión Ministerio (UPRA)
7	Día de la mujer - Fortalecimiento de capacidades (UPRA)
8	APPA Municipio de Nemocón (UPRA)
9	Inducción al Plan de acción 2025 (UPRA)
10	Recorrido por la sabana inundable de Paz de Ariporo 2025
11	Taller sobre Uso de Suelos en conjunto con el IGAC (UPRA)
12	Día del Hombre (UPRA)
13	Levantamiento de Costos Cebolla Bulbo (Tibasosa-Boyacá)
14	Recorrido áreas protección producción alimentos Sabana Centro (Sopó)
15	Memorandos de entendimiento región Caribe (Barranquilla)
16	Levantamiento de Costos del Café (Mesetas, Meta)
17	Encuentro veredal de socialización de las APPA (Sopó)
18	Taller de Capacitación Siriagro - Asinfar (UPRA)
19	Encuentro veredal de socialización de las APPA en Nemocón
20	Levantamiento de Costos Cebolla Bulbo (Ábrego, Nte. De Santander)
21	Encuentro veredal de socialización de las APPA en Tenjo
22	Presentación Publicación: Fraccionamiento antieconómico de la tierra rural
23	Día del Niño
24	Acercamientos Campesinos APPA (Tenjo)
25	POP Ovino Caprino Grupo Base (UPRA)
26	Levantamiento de Costos Cebolla Bulbo (Une, C/marca)
27	Levantamiento de Costos Cebolla Bulbo (Funes - Nariño)
28	Apoyo Audiovisual y de Diseño II (UPRA)
29	Lanzamiento SIRIAGRO
30	PM RPA de Panela (Medellín)

RELACION DE EVENTOS	
31	Encuentro Veredal Socialización APPA en Antioquia
32	Reunión Gestión de Conocimiento y Dirección OSP
33	ISBN Publicaciones
34	Plenaria Mesa Estadísticas Agropecuarias (Barranquilla)
35	Cumbre de IA en el sector Agropecuario
36	Encuentro Veredal Socialización APPA en Tenjo, C/marca
37	POP Café (Grupo Base)
38	AGROEXPO X 31
39	Encuentro veredal de socialización de las APPA en Antioquia
40	Taller Unidad Agrícola Familiar Zona Reserva Campesina Pradera, Valle
41	Gestión del Conocimiento Articulación de SIGRA entre DUESAT y OTIC
42	Reunión Equipo Directivo
43	PM RPA Panela Hoya del Río Súarez
44	Foro: Contribución del Siga a la gestión de riesgos agropecuarios
45	Consejo Municipal de Reforma Agraria en Paz de Ariporo
46	Socializaciones APPA UPRA
47	Socializaciones Sirilagro
48	Socialización APPA Córdoba
49	Agologística La Guajira
50	Levantamiento de Costo Café, Boyacá
51	Socialización APPA, Tolima
52	Socialización APPA, Zipaquirá
53	Cumbre AGROTC en Expoagofuturo, Medellín
54	Nueva Etapa Institucional
55	Socialización APPA, Jericó Antioquia
56	Seguimiento Uso Eficiente del Suelo
57	Levantamiento Costos Uchuva, Cácora, Nte de Santander
58	Socialización APPA, Tarsio - Antioquia
59	Socialización APPA, Salgar - Antioquia

Fuente: Información secretaria general -Administrativa Radicado SEA No 2025-3-015982

Para el tercer trimestre de 2025 la UPRA realizó los siguientes eventos por los temas de incentivos, bienestar y lo programado en el Plan Institucional de Capacitación PIC.

Nombre capacitación / Evento	Componente	Fecha
Pasadía día de la familia primer semestre	Plan de incentivos – componente hábitos de vida saludable.	Agosto
Reconocimiento día del conductor	Plan de incentivos – componente hábitos de vida saludable.	Julio
Cocina en equipos	Plan de incentivos – componente hábitos de vida saludable.	septiembre
Incentivo de cumpleaños	Plan de incentivos – componente hábitos de vida saludable.	Julio-Agosto-Septiembre
Aplicación batería de riesgo psicosocial	Plan de incentivos – componente hábitos de vida saludable.	Julio
Actividad de prevención en salud mental	Plan de incentivos – componente hábitos de vida saludable.	Septiembre
Reconocimiento de valores.	Plan de incentivos – componente hábitos de vida saludable.	Septiembre
Taller de pintura	Plan de incentivos – componente hábitos de vida saludable.	Agosto
Herramientas De Aprendizaje Continuo	PIC	Julio
Tramite PQRSD	PIC	Julio
Derecho Rural Y Agrario	PIC	Septiembre
Funcionamiento Comité De Convivencia	PIC	Julio
Eliminación Factores De Discriminación	PIC	Agosto
Reinducción Para La Áreas Técnicas	PIC	Septiembre
Derecho Ambiental	PIC	Septiembre

Fuente: Información secretaria general -Administrativa Radicado SEA No 2025-3-015982

5.3.2. Suscripciones a bases de datos electrónicas

Durante el periodo de revisión, la UPRA no adelantó ningún contrato con este objeto.

5.3.3. Viáticos a funcionarios en comisión

El siguiente cuadro muestra la variación de viáticos de funcionamiento, en el tercer trimestre del año 2025, se observa una disminución del 11% en los viáticos adquiridos con recursos de funcionamiento comparado con el mismo periodo para la vigencia 2024.

Rubro	III TRIMESTRE 2025	III TRIMESTRE 2024	Variación	
A-02-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 10.786.905	\$ 12.159.385	-11%	

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos – jul a sep de 2025.

En relación con los viáticos generados a través de los recursos de inversión se observa una disminución significativa en la vigencia 2025.

Rubro	III TRIMESTRE 2025	III TRIMESTRE 2024	Variación	
C-1704-1100 Inversión Ordenamiento social y uso productivo del territorio	\$ 365.756.633	\$ 759.067.825	-52%	

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos – jul- sep de 2025.

5.3.4. Tiquetes Aéreos

Se encuentra en ejecución contrato con la comercializadora je tours SAS, a partir del 27 de febrero de 2025, No CO1.PCCNTR.7576250 por valor de \$450.000.000=, con una facturación de \$313.901.642, según lo verificado en SECOP II.

Durante el periodo de seguimiento se registran los siguientes valores por concepto de tiquetes aéreos facturados por la Entidad con recursos de funcionamiento (personal de carrera o provisional), donde se observa una disminución significativa.

Rubro	III TRIMESTRE 2025	III TRIMESTRE 2024	Variación	
A-02-02-02-006-004 Servicios de transporte de pasajeros (Tiquetes aéreos)	\$ 7.801.633	\$ 24.638.752	-68%	⬇

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Órdenes de pago – jul sep de 2025.

En relación con los tiquetes aéreos facturados por la Entidad, con recursos de inversión, se observa la siguiente variación donde se ve un aumento aproximado con relación al IPC de 5.20% de 2024.

Rubro	III TRIMESTRE 2025	III TRIMESTRE 2024	Variación	
C-1704-1100 Inversión Ordenamiento Social y Uso productivo del territorio rural.	\$ 329.768.366	\$ 306.511.811	8%	⬆
C-1799-1100 Fortalecimiento de la Social y Uso productivo del territorio agropecuario				

Fuente: Información consultada en SIIF Nación – Listado Órdenes de Pago – jul a sep 2025.

5.3.5. Asignación código para llamadas nacionales e internacionales y a celular

Para este punto debemos tener en cuenta que, con el cambio de sede de la Entidad a finales del año 2024, no fueron configuradas extensiones fijas para la realización de llamadas a celular, locales y/o larga distancia nacional e internacional; en reemplazo se está manejando la herramienta institucional Microsoft Teams como medio de comunicación telefónico y de videollamada.

5.3.6. Consumo llamadas desde planta UPRA

La Entidad dejo de tener esta obligación que en promedio por trimestre sumaba \$4.441.290=, lo cual constituye un ahorro de funcionamiento para esta vigencia.

5.3.7. Asignación de teléfonos celulares

Para el período revisado se registra un nuevo gasto por concepto de una línea de telefonía móvil, la cual es utilizada para la atención al ciudadano, a su vez se aclara que desde el año 2022 se cancelaron los planes de celular que tenía suscritos la Entidad.

Se debe tener en cuenta que ya no se tienen líneas telefónicas fijas en la Entidad, para la atención, por lo cual se adquirió la línea celular con el siguiente consumo para el tercer trimestre de 2025.

Rubro	III TRIMESTRE 2025	III TRIMESTRE 2024	Variación	
A-02-02-02-008 Servicios prestados a las empresas Telefonía móvil.	\$ 114.439,02	\$ 0	0%	Sin variación

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos julio a septiembre de 2025

5.3.8. Vehículos Oficiales

Con corte a 30 de septiembre de 2025, la UPRA contaba con 2 vehículos de placa OCK359 y OCK360 en propiedad, los cuales están asignados para uso oficial. A continuación, se listan los gastos de mantenimiento y combustible para el tercer trimestre de 2025 comparado frente al tercer trimestre de 2024.

a. Mantenimiento

Para el tercer trimestre de 2025, según Radicado SEA 2025-3-015982 de la Secretaría General, se realizó solo mantenimientos preventivo y correctivo al vehículos de la UPRA de placa OCK360, con el contrato No. CO1.PCCNTR.7859466 TOYOCAR'S INGENIERIA AUTOMOTRIZ, con inicio del 19 de mayo de 2025. De igual manera para el tercer trimestre de 2024 no se realizaron mantenimientos a los automotores mencionados.

Mes	Placa vehículo	Funcionario a quien se asignó el vehículo	Factura	Valor
Septiembre	OCK360	OSCAR MUÑOZ	FE5660	457.228,10

Fuente: Información secretaría general -Administrativa Radicado SEA 2025-3-015982

Se observa un aumento del 100% en el gasto por mantenimiento de vehículos para este trimestre de 2025, razonable en valor.

Rubro	III TRIMESTRE 2025	III TRIMESTRE 2024	Variación	
A-02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Mantenimiento de Vehículos).	457.228	-	100%	↑

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Ordenes de Pago jul a sep. de 2025

b. Consumo de Gasolina

Para el tercer trimestre de 2025, se realizó una contratación para el suministro de combustible para el funcionamiento del parque automotor de la UPRA, mediante contrato CO1.PCCNTR.7973457 (Distracom S.A., a través de la Tienda virtual del Estado Colombiano), por valor de \$9.000.000=.

En este rubro se presentó un aumento del 5.4% para el tercer trimestre de 2025 en relación con el mismo trimestre de 2024, acorde con los aumentos mensuales relacionados con el valor del combustible.

Rubro	III TRIMESTRE 2025	III TRIMESTRE 2024	Variación	
A-02-02-02-003-003; Productos de refinación de petróleo (combustible)	3.725.869	3.534.887	5,4%	↑

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos – órdenes de pago jul -sep de 2025.

Mes	Factura	Valor del galón	Cantidad de galones	Valor pagado
JULIO	ECCO515630	16.130,00	82,789	1.335.386,54
AGOSTO	ECCO521938	16.130,00	44,562	718.784,92
	ECCO529361	16.130,00	57,665	930.136,47
SEPTIEMBRE	ECCO541038	16.130,00	45,974	741.561,13

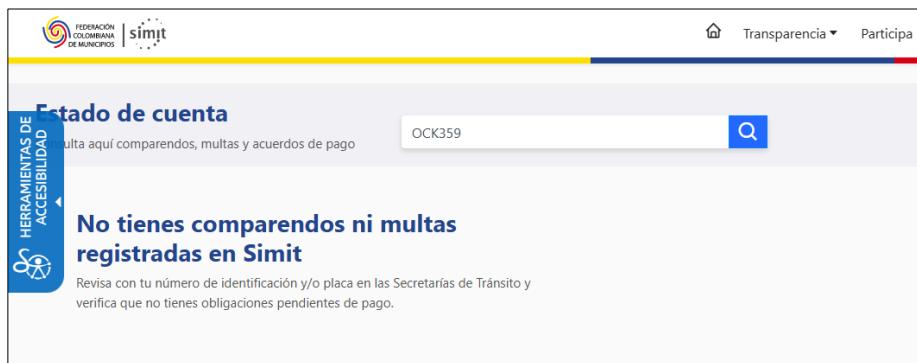
Fuente: secretaría general -Administrativa Radicado SEA 2025-3-015982

c. Sanciones y multas de vehículos oficiales

De acuerdo con lo descrito en el Decreto 444 de 2023, artículo **14. Vehículos Oficiales** “...Los servidores públicos que tienen asignado el uso de vehículos oficiales propenderán porque los conductores respeten en todo momento las disposiciones de tránsito. Asimismo, los vehículos oficiales asignados a los servidores públicos no podrán estacionarse en sitios prohibidos en la vía pública y su uso debe ser exclusivo para el cumplimiento de sus funciones”, se realizó

consulta en el SIMIT para verificar el estado de cuenta de los vehículos oficiales de la Entidad. Como resultado se observó que no se cuenta con sanciones de tránsito para ninguno de los dos vehículos de la Entidad. (fecha de consulta: 30 de octubre de 2025).

A continuación, se anexan las consultas realizadas para las placas OCK359 y OCK360:



Estado de cuenta

Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago

OCK359

No tienes comparendos ni multas registradas en Simit

Revisa con tu número de identificación y/o placa en las Secretarías de Tránsito y verifica que no tienes obligaciones pendientes de pago.



Estado de cuenta

Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago

OCK360

No tienes comparendos ni multas registradas en Simit

Revisa con tu número de identificación y/o placa en las Secretarías de Tránsito y verifica que no tienes obligaciones pendientes de pago.

5.3.9. Racionalización Uso de Papel

Durante el periodo evaluado (tercer trimestre de 2025), se presentó un consumo de cinco (5) resmas de papel frente a doce (12) del mismo periodo del año 2024; se observa una disminución de más del 50% en el consumo de resmas para esta vigencia, lo que va alineado con la política de cero papel.

Nivel Ocupacional	Cantidad consumida de resmas
Dirección general	0
Asesoría Jurídica	0
Asesoría de comunicaciones	1
Asesoría de planeación	0
Asesoría técnica	0
Asesoría de control interno	0
Dirección de Uso	0
Dirección de ordenamiento	2
Oficina TIC	0
Secretaría General	1
Gestión Contractual	0
Gestión Financiera	0
Gestión Documental	1
Correspondencia	0
Recursos físicos	0
Talento Humano	0
Total	5

Fuente: secretaría general -Administrativa Radicado SEA 2025-3-015982

5.3.10. Consumo de Agua

Debido al cambio de sede efectuado en el mes de diciembre de 2024, no es posible realizar una comparación directa entre los consumos del tercer trimestre de 2024 y los del tercer trimestre de 2025.

La nueva sede, ocupada desde diciembre de 2024, presenta características físicas y operativas diferentes a la anterior sede, lo que influye directamente en los niveles de consumo de los servicios públicos.

Para el periodo de seguimiento se parte como línea base el trimestre anterior de la misma vigencia teniendo en cuenta las diferentes características de la nueva sede donde se pasa de tener un piso a tres pisos con mayores áreas.

Período	Consumo de agua	Valor trimestre	Nº factura	Valor pagado
2 trimestre de 2025	27 m3	\$ 346.670	18497098915	\$ 346.670
	24 m3	\$ 312.820	18497099616	\$ 312.820
	24 m3	\$ 312.820	18497098816	\$ 312.820
Total				\$ 972.310
3 trimestre de 2025	25 m3	\$ 324.040	14518113619	\$ 324.040
	31 m3	\$ 391.720	10411876815	\$ 391.720
	30 m3	\$ 380.440	44093441416	\$ 380.440
Total				\$ 1.096.200

Fuente: secretaría general -Administrativa Radicado SEA 2025-3-015982

NOTA 1: La información de consumo de agua (m3), para el último trimestre de 2025, está dada con base en un cálculo que hace la administración del edificio, teniendo en cuenta que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá emite una sola factura para todo edificio Club Colombia.

Comparados los dos trimestres de 2025, se observa un aumento del 13% en el consumo de agua, sin embargo, la Entidad ha adoptado diversas medidas de eficiencia en el uso de este recurso, entre ellas se incluyen: la instalación de grifos ahorreadores, orinales sin descarga y tazas sanitarias conectadas a sistemas hidro flow, lo cual fue contemplado dentro del contrato de arrendamiento de la nueva sede.

5.3.11. Consumo de Energía

Debido al cambio de sede efectuado en el mes de diciembre de 2024, no es posible realizar una comparación directa entre los consumos del tercer trimestre de 2024 y los del tercer trimestre de 2025.

La nueva sede, ocupada desde diciembre de 2024, presenta características físicas y operativas diferentes a la anterior sede, lo que influye directamente en los niveles de consumo de los servicios públicos.

Para el periodo de seguimiento se parte como línea base el trimestre anterior de la misma vigencia teniendo en cuenta las diferentes características de la nueva sede donde se pasa de tener un piso a tres pisos con mayores áreas.

Período	Consumo de energía	Valor trimestre	Nº factura	Valor pagado
2 trimestre de 2025	5269 kW·h	\$ 4.339.643	Valor fijo	\$ 4.339.643
	5269 kW·h	\$ 4.339.643	Valor fijo	\$ 4.339.643
	5269 kW·h	\$ 4.339.643	Valor fijo	\$ 4.339.643
3 trimestre de 2025	5269 kW·h	\$ 4.339.643	Valor fijo	\$ 4.339.643
	5269 kW·h	\$ 4.339.643	Valor fijo	\$ 4.339.643
	5269 kW·h	\$ 4.339.643	Valor fijo	\$ 4.339.643

Fuente: secretaría general -Administrativa Radicado SEA 2025-3-015982

NOTA 2: El consumo mensual de energía es un valor fijo previamente acordado con la administradora del arrendamiento de las oficinas.

A pesar de los consumos fijos, derivados de las nuevas condiciones locativas, la Entidad ha implementado acciones concretas para el uso eficiente de la energía.

Entre estas se destacan:

- La instalación de lámparas LED,
- Uso de temporizadores para el apagado automático de luces
- Campañas internas para promover el uso responsable de los recursos

5.3.12. Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal

Para este tercer trimestre del año 2025, no se evidenció la firma de contratos relacionados con la modificación de planta de personal ni estructuras administrativas, según radicado SEA No 2025-3-015982 de la Secretaría General.

A la fecha se encuentran vencidas las listas de elegibles del Concurso de Méritos Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No.1431 de 2020.

De igual manera, se informa que la Entidad se encuentra en la etapa de planeación del concurso de méritos Entidades de Orden Nacional EON 2025, donde se pretenden incluir 5 vacantes definitivas

5.4. Pagos conciliaciones Judiciales

En este periodo no se presentaron pagos por este concepto en la Entidad, según radicado SEA No 2025-3-015982 de la Secretaría General.

5.5. Sostenibilidad Ambiental

De acuerdo con lo mencionado en el Decreto 444 de 2023. Artículo 21, la Entidad adelantó las siguientes actividades durante el periodo verificado, las cuales se han venido desarrollando desde vigencias anteriores y se mantienen como parte del desarrollo de los programas ambientales y campañas de sensibilización a funcionarios y contratistas de la entidad. A continuación, se enuncian las campañas y actividades que se llevaron a cabo en el tercer trimestre del año 2025.

Campaña	Fecha de publicación
Consumo del agua	Julio 18 de 2025

Fuente: secretaría general -Administrativa Radicado SEA 2025-3-015982

Aspecto	Objetivo
RESIDUOS RECICLABLES Y NO RECICLABLES	facilitar la separación de residuos en la fuente, promoviendo el reciclaje y una gestión adecuada de los residuos.
TURISMO SOSTENIBLE	Fomentar el respeto por la naturaleza
RESIDUOS RECICLABLES Y NO RECICLABLES	Reducción de la contaminación, la promoción del reciclaje, la educación ambiental y el apoyo a comunidades vulnerables.
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Mejorar la calidad del aire y combatir el cambio climático

Fuente: secretaría general -Administrativa Radicado SEA 2025-3-015982

5.6. Plan Interno de Austeridad 2025

Teniendo en cuenta que a la fecha de este informe no se ha expedido el decreto de austeridad del gasto público para el año 2025, por parte del MHCP y el Gobierno Nacional; y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 199 del 20 de febrero de 2024, donde se especifica que el Plan de Austeridad del Gasto era para la vigencia 2024, la Asesoría de Control Interno para este tercer trimestre no adelantara actividades de seguimiento sobre este tema.

6. Resumen comparativo de gastos – tercer trimestre 2025

El siguiente cuadro resume el comparativo de gastos de personal y gastos generales, correspondientes al tercer trimestre 2025 frente al mismo periodo de 2024.

Rubro	III Trimestre 2025	III trimestre 2024	Variación	
A-01-01-001-008 Horas Extras	7.814.603	7.383.490	5,84%	↑
A-01-01-003-002 Indemnización por vacaciones	29.308.998	13.141.601	100,00%	↑
A-02-02-003-003 Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo (Combustible)	3.725.869	3.534.887	5,40%	↑
A-02-02-006-004 Servicios de transporte (Tiquetes aéreos) - Recursos funcionamiento	7.801.633	24.638.752	-68,34%	↓
A-02-02-006-009 Servicios de distribución - consumo de agua.	1.096.200	972.310	12,74%	↑
A-02-02-006-009 Servicios de distribución - consumo de energía.	13.018.929	13.018.929	0,00%	Sin Variación
A-02-02-008-004 Servicios de Telecomunicaciones - Servicios prestados por las empresas Telefónica fija	0	0	0,00%	Sin Variación
A-02-02-008-004 Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información (Telefonía móvil)	114.439	0	100,00%	Sin Variación
A-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Mantenimiento de vehículos).	457.228	0	100,00%	↑
A-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	10.786.905	12.159.385	-11,29%	↓

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos – órdenes de pago jul - sep 2025 y reporte de secretaría general radicado SEA 2025-3-015982

↑	Incremento del Gasto mayor al 15%
↑	Incremento del gasto entre el 1% y el 15%
↓	Disminución del gasto

7. Seguimiento a recomendaciones del informe anterior (Informe segundo trimestre de 2025)

7.2 Recomendación informe anterior:

- 7.2.1 Se observó que con la resolución de corrección se ajustó el error entre la resolución de pago de horas extras y lo registrado en el comprobante de nómina. Sin embargo se recomienda **revisar la efectividad de los controles que tienen todas las resoluciones que genera la Entidad y si existe un riesgo claro identificado sobre esta actividad**, esto para evitar la posible materialización del riesgo no solo en estas resoluciones si no también en las demás, como por ejemplo las de viáticos, ya que se presentó dos veces la situación.

Respuesta: Según los datos de la Secretaría General con radicado SEA No: 2025-3-012565 del 08 de agosto de 2025, especifica en la acción que, En atención a la observación sobre la inconsistencia entre los valores registrados en la resolución de pago de horas extras y los consignados en el comprobante de nómina, se informa que el error fue corregido mediante la respectiva resolución de corrección.

Adicionalmente, desde el mes de marzo de 2025 se fortaleció el control interno en este proceso, implementando como práctica regular la incorporación del soporte de la liquidación de horas extras al momento de iniciar el flujo de revisión de las resoluciones.

Esta medida permite validar de forma precisa la correspondencia entre los valores liquidados y los registrados en el acto administrativo, garantizando así la coherencia de la información y previniendo errores similares.

Al momento de iniciar el flujo de revisión de la resolución se adjunta el soporte de la revisión de la liquidación de las horas extras, con el fin de que durante la revisión se pueda validar los valores que se van a pagar vs los valores incorporados en la Resolución.

Con esta acción, se ha mitigado el riesgo identificado, asegurando mayor precisión en la elaboración de resoluciones relacionadas con pagos al personal.

Las evidencias las pueden consultar en la siguiente ruta de P:

P:\05.SECRETARIA_GENERAL\6.TALENTO_HUMANO\05.27_NOMINAS\DOCUMENTOS_APOYO\2025\01_ENERO\01_PLANILLA_NOVEDADES\06_HorasExtras

Seguimiento: Con esta información se verificó en la ruta dispuesta, observando el soporte respectivo y verificando que para los seguimientos del segundo y tercer trimestre no se presentaron diferencias en los valores de las resoluciones de pago y lo consignado en nómina listados SIIF.

- 7.2.2 Se recomienda revisar el cumplimiento de los períodos de vacaciones ya que aumentó a dos los funcionarios que tienen más de dos períodos pendientes por disfrutar.

Respuesta: Según los datos de la Secretaría General con radicado SEA No: 2025-3-012565 del 08 de agosto de 2025, especifica en la acción que, Frente a la observación relacionada con la identificación de funcionarios que presentan dos o más períodos de vacaciones acumulados, una vez revisada la información correspondiente al corte del 30 de junio de 2025, se confirma que no se ha registrado un aumento en el número de casos reportados en comparación con el trimestre anterior.

Se mantienen dos funcionarios, los cuales ya no prestan sus servicios a la entidad, y tenían previsto el disfrute de un período durante el primer semestre de 2026. Esto evidencia que se está realizando la gestión interna correspondiente para garantizar el goce progresivo de los períodos acumulados.

Adicionalmente, como medida de control institucional, se realizó la revisión del cronograma establecido en el Plan Anual de Vacaciones. Cabe resaltar que los funcionarios mencionados pertenecen al nivel directivo y/o hacen parte de la Dirección General, por lo que, debido a necesidades del servicio y por directriz de la alta dirección, sus períodos de vacaciones han sido interrumpidos o reprogramados, lo que ha incidido directamente en la acumulación observada.

Seguimiento: Teniendo en cuenta que los funcionarios, a la fecha de este informe, ya no prestan sus servicios a la UPRA, se subsana la recomendación, sin embargo, se debe verificar permanentemente el cronograma en el plan anual de vacaciones.

8. Recomendaciones del presente informe

8.1. Recomendaciones

8.1.1 Se recomienda gestionar, de manera permanente, el plan anual de vacaciones para evitar, en el momento del retiro de funcionarios de la UPRA, el pago de indemnización de vacaciones, lo cual eleva el rubro correspondiente como en este trimestre.

9. Conclusiones

En términos generales, se observa un cumplimiento por parte de la UPRA, de los lineamientos de austeridad del gasto establecidos en el Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024; este se tomó como referencia debido a que no se ha expedido, por parte del Gobierno Nacional, el decreto para la vigencia 2025, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, de acuerdo con el seguimiento realizado a los gastos correspondientes al tercer trimestre de 2025 frente a los gastos del mismo trimestre de 2024,

Se observa, con respecto a gastos con recursos de funcionamiento, aumento en indemnización por vacaciones y consumo de agua; a su vez disminuciones, tiquetes aéreos y viáticos.

Con respecto a gastos, con recursos de proyectos de inversión, se observa aumentos en tiquetes aéreos y viáticos.

10. Novedades

La Upra en su nueva sede iniciará con la recolección de la información para establecer una línea base para los tres pisos dispuestos para la Entidad, considerando que no se cuenta con un histórico de referencia en el gasto de agua, energía eléctrica y generación de residuos sólidos que den una señal para proponer metas de ahorro en el futuro en la gestión ambiental den la Entidad.

Por ello en 2025 se considerará como el año cero de referencia respecto a la propuesta de austeridad en términos de ahorros en recursos financieros vinculados a la prestación de los servicios públicos.